

**Asamblea General**

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la 11ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 14 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Davis (Vicepresidente) (Jamaica)
más tarde: Sra. Mesquita Borges (Timor-Leste)

SumarioTema 27 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-62584X (S)



Se ruega reciclar



En ausencia de la Sra. Mesquita Borges, el Sr. Davis (Jamaica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer
(continuación)

- a) **Adelanto de la mujer** (continuación) (A/69/38, A/69/211, A/69/222, A/69/224, A/69/256, A/69/368, A/69/369 y A/69/396)
- b) **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación) (A/69/182 y A/69/346)

1. **El Sr. Scappini Ricciardi** (Paraguay) dice que, a pesar de las valiosas contribuciones que han realizado a lo largo de la historia de su país, las mujeres paraguayas siguen estando entre los miembros más vulnerables de la sociedad. El Tercer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Paraguay, que abarca el período hasta 2017, aborda cuestiones como la igualdad de derechos y la participación política, la educación, el acceso a los recursos económicos y el trabajo, el cuidado de la salud, la vida libre de violencia y la sostenibilidad ambiental. En los últimos años, las mujeres paraguayas han logrado avances en relación con el acceso a la educación y el empleo y con la participación en programas y proyectos de desarrollo social, pero siguen teniendo una representación baja en los cargos electivos y de adopción de decisiones. En virtud del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030, el Paraguay está trabajando en la prestación de asistencia a las familias en condiciones de pobreza extrema, aplicando programas sociales que buscan empoderar a la mujer y fortalecer su papel en la familia y en la comunidad. En el año 2000, promulgó una Ley contra la Violencia Doméstica, en virtud de la cual las instituciones públicas deben prestar servicios de prevención, atención y protección a las mujeres, con un especial énfasis en la violencia doméstica y la trata de personas. Su delegación apoya la inclusión del tema de la igualdad de género en la agenda para el desarrollo después de 2015.

2. **La Sra. Luna Tudela** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que su país firmó el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en 2003 y la Declaración de los Mecanismos de la Mujer de

América Latina y el Caribe en 2014. Los principios de la igualdad de género están incorporados en 25 artículos de la Constitución y la nueva Ley del Régimen Electoral reconoce la paridad de los géneros entre los candidatos. A fin de alcanzar la verdadera igualdad para la mujer, es necesario modificar el sistema patriarcal mundial. Por consiguiente, los indicadores de la igualdad y el empoderamiento de la mujer para después de 2015 deben medir la participación de la mujer en la democracia directa, la igualdad de género en la adopción de decisiones, el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, los derechos a la propiedad y las oportunidades de capacitación para las mujeres. Su Gobierno promulgó recientemente un decreto de aplicación de una ley de 2013 sobre la violencia contra la mujer, que incluye una disposición sobre los refugios para las mujeres en situaciones de violencia. La igualdad de género y los derechos de la mujer deben seguir constituyendo una prioridad en la agenda para el desarrollo después de 2015; el Estado Plurinacional de Bolivia continuará fomentando el empoderamiento de la mujer y su contribución, en pie de igualdad, a una sociedad más justa e inclusiva, necesaria para un desarrollo verdaderamente sostenible.

3. **El Sr. Tuy** (Camboya) dice que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer constituyen objetivos nacionales de desarrollo fundamentales. El Ministerio de Asuntos de la Mujer es el mecanismo nacional para garantizar la generalización de la perspectiva de género en las actividades de todas las instituciones gubernamentales. Camboya ha actualizado un memorando de entendimiento con Tailandia sobre la cooperación bilateral para eliminar la trata de mujeres y niños y para rescatar a las víctimas, así como un acuerdo con Viet Nam sobre la cooperación bilateral para eliminar la trata de personas y rescatar a las víctimas.

4. Con arreglo a su tercer Plan Estratégico para la Mujer, centrado en el empoderamiento económico, la salud, la educación, la protección jurídica y la gobernanza, el Gobierno de Camboya está ampliando las oportunidades para que las mujeres puedan desarrollar sus capacidades de conformidad con las necesidades del mercado de trabajo y para que obtengan acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas y ha creado centros de desarrollo empresarial para mujeres en 13 provincias. Con arreglo al Plan Estratégico para la Educación, 2014-2018, el

Gobierno está reduciendo las brechas entre los géneros a todos los niveles, incrementando el número de becas basadas en las necesidades, en particular para las mujeres, abriendo instituciones educativas locales y residencias para mujeres y proporcionando medios de transporte seguros, así como contratando a más profesoras. Ha aprobado leyes para proteger a las mujeres de la violencia doméstica, la trata y el acoso sexual y ha puesto en marcha diversos programas para reducir las tasas de mortalidad materna, en la niñez y neonatal. El Gobierno de Camboya ha establecido medidas de acción afirmativa en la administración pública y se ha incrementado el porcentaje de mujeres en la administración pública y en los cargos de elección. Realizará esfuerzos por incrementar el porcentaje de mujeres en todos los niveles gubernamentales, mediante la promoción al nivel de las aldeas y las comunidades de todo el país.

5. **La Sra. Franceschi** (Panamá) dice que su país ha realizado avances significativos en el adelanto de la mujer. Casi un 75% de los recién graduados universitarios son mujeres e incluso ha habido una mujer en el cargo de Presidenta. No obstante, las mujeres continúan cobrando menos, en promedio, que los hombres y sus niveles de participación política son bajos. En 2012, Panamá creó una Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y está preparando el correspondiente plan de acción. Dispone de leyes para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer y, en 2013, prohibió el feminicidio y promulgó una ley que reconoce los derechos de la mujer con respecto a la esterilización. El Plan Nacional contra la Violencia Doméstica, 2004-2014, pretende dar cumplimiento a estas leyes y superar los obstáculos socioculturales, institucionales y jurídicos. El Instituto Nacional de la Mujer vela por el cumplimiento de las leyes y los reglamentos nacionales pertinentes y de los instrumentos internacionales de derechos de la mujer.

6. Panamá sigue enfrentándose a retos en cuanto al logro de la igualdad de género en las esferas de la educación, la salud, la igualdad de salario y las condiciones de trabajo, especialmente en las zonas rurales aisladas. Otro reto importante es la falta de recursos económicos, profesionales y técnicos para fortalecer los procesos de implementación y la capacidad institucional y para fomentar una mayor coordinación intra e interinstitucional.

7. **La Sra. Grignon** (Kenya) dice que la reciente aprobación del informe del Grupo de Trabajo Abierto

sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha resaltado el reconocimiento de que no puede haber desarrollo sostenible sin la plena integración de las mujeres y las niñas. Su Gobierno ha convertido la generalización de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer en prioridades nacionales, que se destacan en el segundo Plan de Mediano Plazo, 2013-2017. Está tratando de cumplir, antes de la fecha límite de 2015, un requisito constitucional por el cual al menos un tercio de los legisladores y de los cargos nombrados por el Gobierno deben ser mujeres. Las mujeres constituyen actualmente el 25% de los representantes elegidos y nombrados del Parlamento. Con respecto a la salud de la mujer, el cuidado gratuito de la salud materna ha ocasionado un incremento del 10% de los partos en los hospitales, mientras que la combinación de los servicios y las campañas de divulgación ha incrementado hasta casi el 80% el número de mujeres a las que se ha realizado la prueba del VIH. La legislación laboral establece una licencia de paternidad para aliviar la carga de las madres que acaban de dar a luz.

8. En 2014, Kenya ha aprobado una política nacional sobre la violencia por razón de género, que incluye la creación de un equipo de tareas para la aplicación de la Ley de Delitos Sexuales, así como una junta encargada de aplicar la Ley de Prohibición de la Mutilación Genital Femenina. Se han adoptado medidas para mejorar el acceso a la justicia, incluida la eliminación de las tasas judiciales para los procesos de denuncia de violaciones de los derechos de la mujer. El Gobierno de Kenya ha aprobado recientemente una legislación integral a fin de mejorar las medidas para la prevención de la trata y la protección de las víctimas y para su reintegración en sus comunidades.

9. Las mujeres de las zonas rurales y los asentamientos urbanos informales experimentan los niveles más elevados de pobreza. La asistencia para el desarrollo en la agricultura está disminuyendo y el declive resultante de la productividad agrícola está agravando la ya penosa falta de seguridad alimentaria y causando un incremento de la pobreza y la desigualdad. El Gobierno de Kenya ha creado programas como el galardonado Fondo Empresarial de la Mujer, mediante el cual se desembolsa capital para financiar oportunidades empresariales para las mujeres que viven en zonas remotas. También ha establecido una política de acción afirmativa en la contratación pública para los negocios gestionados por mujeres,

jóvenes y personas con discapacidad. El Gobierno continuará invirtiendo en la educación de las niñas. La delegación keniana solicita una mejor colaboración interinstitucional en las cuestiones que afectan a las mujeres, tanto en la Sede como sobre el terreno.

10. **El Sr. Sarki** (Nigeria) dice que su Gobierno ha convertido la salud reproductiva de la mujer, la educación de las niñas, la situación de las mujeres rurales, la violencia contra la mujer, el empoderamiento económico de la mujer y la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones en prioridades fundamentales de su agenda para el desarrollo y su política nacional de género. Su Gobierno reconoce que es necesario empoderar a las mujeres para que logren una mayor participación política y que la mejor forma de aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones es formar a las niñas para la excelencia y el liderazgo. Su Gobierno ha establecido una meta relativa a la paridad de los géneros en la administración pública para 2020 y ya ha nombrado a numerosas nuevas juezas.

11. Nigeria ha aprobado recientemente una ley que tipifica como delito el acoso sexual en los lugares de trabajo y las instituciones educativas, una ley relativa a la igualdad de oportunidades y una política nacional para proteger y prestar asistencia a las víctimas de la trata de personas. Ha puesto en marcha una iniciativa para tratar, asesorar y rehabilitar a las mujeres, especialmente de las zonas rurales, que sufren fístulas obstétricas. También ha dedicado recursos adicionales a las intervenciones en materia de salud materna, neonatal e infantil y está ampliando las intervenciones eficaces en función del costo que podrían salvar como mínimo a un millón de mujeres de morir por causas evitables para 2015, en particular reduciendo los obstáculos económicos que impiden que mujeres y niños puedan acceder a los servicios sanitarios adecuados. La delegación nigeriana insta a la Comisión a considerar la cuestión del adelanto de la mujer no solo desde el prisma de los derechos humanos, sino también en relación con sus dimensiones sociales y económicas.

12. **El Sr. Osman** (Sudán) dice que el Sudán ha logrado avances significativos en el adelanto de la mujer. Las mujeres sudanesas tienen derecho a igual salario por trabajo igual desde la década de 1950 y, desde 2003, tienen los mismos límites de edad para el empleo que los hombres. Tienen derecho a votar y a

presentarse a las elecciones desde la década de 1950 y de 1960, respectivamente, y en virtud de la Ley sobre las Elecciones Nacionales de 2008, se reserva una cuarta parte de los escaños del Parlamento para las mujeres. En 2003 se aprobaron una ley para luchar contra la violencia por razón de género y una ley relativa a la igualdad de género; también existen servicios sociales a disposición de las mujeres víctimas de la violencia. Se ha creado un mecanismo de alto nivel para aplicar estas leyes bajo los auspicios del Ministro de Justicia.

13. El Gobierno del Sudán ha desarrollado una política de empoderamiento de la mujer basada en seis componentes principales: atención médica, medio ambiente, educación, desarrollo económico, participación en los procesos de adopción de decisiones, participación en la solución de conflictos y respeto de los derechos. Ha formulado un plan de trabajo detallado y ha creado departamentos dentro de diversos ministerios para desarrollar planes y políticas con el fin de promover la participación de la mujer a nivel comunitario. También ha establecido programas para fomentar el empoderamiento económico de la mujer, incluido un fondo para las mujeres de las zonas rurales y un servicio de microcrédito.

14. En 2005, el Gobierno del Sudán creó una unidad dentro del Ministerio del Interior para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas y, en 2008, puso en marcha una estrategia nacional para luchar contra la mutilación genital femenina. También emprendió una campaña de divulgación en Darfur, en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Subdivisión de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. En 2015, organizará la Conferencia Ministerial Regional de la Unión Africana sobre la Trata y el Tráfico de Personas en el Cuerno de África. A nivel internacional, el Sudán defiende un enfoque integral respecto al adelanto de la mujer, que tenga en cuenta los problemas a los que se enfrentan los países menos adelantados, incluidas las sanciones impuestas a ciertos países, así como las consecuencias de la crisis económica y del cambio climático.

15. **La Sra. Vadiati** (República Islámica del Irán) dice que su delegación apoya la inclusión de un objetivo independiente relativo al empoderamiento de la mujer en la agenda para el desarrollo después de 2015. Su Gobierno realiza esfuerzos constantes para incorporar las cuestiones relativas a la mujer en el

marco de desarrollo nacional y para fortalecer la familia, con miras a crear un equilibrio entre las múltiples funciones que desempeña la mujer tanto en la familia como en la sociedad. El *Informe sobre Desarrollo Humano 2013* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha corroborado sus avances, que han sido posibles a pesar de la existencia de sanciones unilaterales graves y sin precedentes contra su país. Su Gobierno ha actualizado el nivel del mecanismo nacional para la mujer y lo ha enmarcado dentro de la Vicepresidencia de Asuntos de la Mujer y la Familia. En este sentido, la oradora hace notar que las propias Naciones Unidas ni siquiera se han aproximado a la consecución de la paridad de los géneros, especialmente en el nivel superior de adopción de decisiones; dicha situación es inaceptable y debe subsanarse.

16. La comunidad internacional tiene que examinar de manera integral las causas fundamentales del cumplimiento incompleto de la Plataforma de Acción de Beijing. Las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por las crisis económicas, la inseguridad alimentaria, el cambio climático, la pobreza, los conflictos armados y la ocupación extranjera, las sanciones unilaterales, la violencia, el terrorismo y el extremismo. Las sanciones unilaterales resultan intrínsecamente injustas e inhumanas y socavan la paz y la seguridad; las personas vulnerables, especialmente las mujeres y los niños, son las principales víctimas de las sanciones.

17. El estallido del extremismo violento supone una amenaza inminente para la vida y los derechos de las mujeres y las niñas de la región, que podría ampliarse a otras partes del mundo. Resulta especialmente alarmante que mujeres y niñas de Occidente se estén uniendo a grupos extremistas. El Gobierno de la República Islámica del Irán condena firmemente que las mujeres y las niñas pertenecientes a minorías religiosas, como los cristianos y los yazidíes, se hayan convertido en un blanco explícito, así como los actos de barbarie cometidos por los extremistas violentos, especialmente el secuestro y asesinato de miles de mujeres y niñas, sometiéndolas a la esclavitud o el matrimonio, y vendiéndolas o entregándolas a sus militantes como botín de guerra.

18. **El Sr. Pedersen** (Noruega) dice que las mujeres y las niñas continúan sufriendo, en todo el mundo, graves violaciones de los derechos humanos; ningún país está exento. El reciente auge del extremismo

violento tiene consecuencias devastadoras para las mujeres y las niñas de los países afectados; ahora más que nunca es importante luchar contra dichas fuerzas y defender la universalidad de los derechos humanos. Es necesario adoptar medidas para combatir la violencia contra la mujer, que tiene lugar predominantemente en el ámbito del hogar, eliminar la mutilación genital femenina y poner fin al matrimonio infantil, el matrimonio a edad temprana y el matrimonio forzado. La educación es una condición indispensable en este sentido y resulta fundamental para alcanzar la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Las niñas con discapacidad sufren una discriminación particular. El Gobierno noruego apoya firmemente la educación sexual integral y el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

19. La participación plena e igualitaria de la mujer en la vida política y económica contribuirá al desarrollo y la paz sostenibles. Las defensoras de los derechos humanos y defensores de los derechos de la mujer no pueden ser sometidos a la discriminación y la violencia. Noruega trabajará para que se haga especial hincapié en la igualdad de género en el marco para el desarrollo después de 2015 y para que se incorpore una perspectiva de género en el nuevo acuerdo sobre el clima. En 2015, en el contexto de numerosos procesos y eventos interrelacionados que tendrán influencia en las políticas mundiales y nacionales sobre una amplia variedad de cuestiones, la comunidad internacional debe velar por que los derechos de la mujer y la igualdad de género reciban la consideración adecuada.

20. **La Sra. Msemo** (República Unida de Tanzania) dice que su Gobierno cree que la igualdad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres y las niñas representan un derecho humano básico, así como un imperativo socioeconómico y una condición indispensable para el desarrollo sostenible a largo plazo. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer están incorporados en todas las políticas y programas gubernamentales, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza. La Asamblea Constituyente ha aprobado una nueva Constitución, que será sometida a un referendo nacional para su aprobación; garantiza la igualdad de género en todos los aspectos de la vida, incluida la propiedad, los derechos sucesorios y la representación en el Parlamento y la adopción de decisiones a nivel político y público, e incluye la

protección de la maternidad y la prevención de la violencia por razón de género.

21. El Gobierno de la República Unida de Tanzania ha aprobado nuevas leyes, así como una estrategia y plan de acción para la prevención de la violencia contra la mujer en Zanzíbar y, para el territorio continental, un comité multisectorial nacional sobre la violencia contra las mujeres, los niños y los albinos. Ha creado una red de mujeres policías para ayudar a la policía tanzana a tratar de forma apropiada a las presuntas víctimas de la violencia por razón de género. También ha creado programas de conocimientos básicos de derecho, oficinas encargadas de las cuestiones de género en las comisarías de policía y en los lugares de trabajo y centros de asistencia letrada para las mujeres, y ha puesto en marcha campañas de alcance nacional sobre la violencia sexual y por razón de género. Su enfoque integral respecto a la erradicación de la mutilación genital femenina combina la aplicación continua de la legislación vigente con iniciativas y programas educativos para promover la implicación directa de las personas, las escuelas, las comunidades, las instituciones religiosas y los medios de comunicación. El Gobierno de la República Unida de Tanzania mantiene un firme compromiso con la generalización del adelanto de la mujer, a pesar de los numerosos obstáculos, entre los que se incluyen el desarrollo inadecuado de la capacidad, la falta de datos desglosados por género suficientes para dar apoyo a las políticas y a la planificación y el reto de cambiar la mentalidad de las personas. La delegación tanzana espera que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer reciban la atención que necesitan en la agenda para el desarrollo después de 2015.

22. **La Sra. Dagher** (Líbano) dice que su Gobierno apoya la inclusión de un objetivo independiente relativo a la mujer en la agenda para el desarrollo después de 2015 y reitera la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en todos los demás objetivos. La discriminación y la violencia contra la mujer y la niña no han remitido, lo cual dificulta la realización de todos sus derechos básicos y, en primer lugar, el derecho a la vida. Resulta atroz que las mujeres y las niñas sean sometidas a maltrato y violencia sexual como arma de guerra en las situaciones de conflicto armado. Su Gobierno reitera su apoyo a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y a todas las resoluciones posteriores sobre

la mujer, la paz y la seguridad y reafirma su compromiso de velar por el pleno disfrute de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas. Su Gobierno entiende la dificultad de reconciliar las creencias culturales y religiosas con la realización de los derechos humanos para todos en una sociedad diversa y, por lo tanto, ha consagrado su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos en su Constitución, que establece que todos los libaneses son iguales ante la ley y disfrutan de derechos civiles y políticos sin distinción alguna.

23. La aprobación de una ley relativa a la protección de las mujeres y otros miembros de la familia frente a la violencia doméstica en abril de 2014 ha representado un importante avance, ya que ha permitido sacar a la luz un asunto que anteriormente se consideraba tabú. La ley establece la creación de refugios temporales para las víctimas, el nombramiento de un fiscal en cada provincia para investigar las denuncias y la creación de unidades especializadas en el ámbito de la familia dentro de las Fuerzas de Seguridad Interior. En estrecha colaboración con la sociedad civil y numerosas organizaciones regionales e internacionales, el Gobierno del Líbano se está esforzando por involucrar a los hombres y los niños, así como a los dirigentes religiosos y de la comunidad, a fin de fomentar la sensibilidad y hacer frente a las raíces culturales de la violencia contra la mujer. También está colaborando con sus asociados regionales e internacionales para combatir la trata de personas.

24. El Líbano se enfrenta a una crisis humanitaria que está echando por tierra décadas de avances en materia de desarrollo; a pesar de su buena disposición a ejercer como país de acogida, al Gobierno libanés le resulta cada vez más difícil satisfacer las necesidades de más de 1,5 millones de refugiados sirios, la mayoría de los cuales son mujeres y niños. La delegación del Líbano hace un llamamiento a la comunidad internacional para que asuma su parte de la carga.

25. **La Sra. Romulus** (Haití) dice que su Gobierno concede prioridad a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Aunque se ha logrado la paridad de los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, las mujeres siguen teniendo un acceso limitado al empleo seguro; trabajan principalmente en el sector informal, el comercio, el sector hotelero, los servicios sociales y la agricultura, así como en la cadena de montaje de las industrias de la electrónica y la confección, donde constituyen una

fuelle de mano de obra barata. Las mujeres con un mayor nivel de educación ocupan cargos en las instituciones financieras y bancarias y en las organizaciones no gubernamentales, especialmente en la esfera humanitaria. El Gobierno de Haití ha puesto en marcha ambiciosos programas sociales para los miembros más vulnerables de la sociedad, prestando asistencia en ámbitos tales como la educación, la atención médica, la alimentación y el transporte. Gracias a otro programa, las madres que viven en la pobreza extrema reciben una transferencia mensual en efectivo por cada niño escolarizado. La Constitución de 2012 establece una cuota del 30% para las mujeres en el empleo público, incluida la administración pública. El Gobierno de Haití ha puesto en marcha un proyecto para incorporar la dimensión de género en todas las políticas sectoriales, por ejemplo, las políticas en materia de educación, salud y economía.

26. La situación de las mujeres de Haití ha mejorado en los últimos decenios como resultado de los esfuerzos constantes de las organizaciones de mujeres a nivel nacional y del apoyo de las organizaciones internacionales y de los grupos de la sociedad civil. El Gobierno de Haití destaca la necesidad de apoyar el papel fundamental de las mujeres rurales en las economías de los países en desarrollo, como una fuerza poderosa para lograr el desarrollo sostenible y un futuro pacífico.

27. **El Sr. Zamora Rivas** (El Salvador) dice que la elevada incidencia de la violencia contra la mujer resalta la necesidad de adoptar un enfoque integral, coordinado y basado en los derechos humanos respecto a la violencia por razón de género. Los Estados Miembros también deben adoptar medidas específicas para abordar las necesidades de las mujeres que sufren múltiples formas de discriminación, incluidas las mujeres indígenas y de edad. Una convención internacional que promoviera y protegiera los derechos y la dignidad de las personas de edad complementaría estos esfuerzos por velar por los derechos de las mujeres de edad.

28. Siendo El Salvador un país que sufrió una guerra de 12 años, puede dar fe del importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos, así como en la consolidación de la paz. El Gobierno de El Salvador establecerá próximamente un Comité de Seguimiento Nacional de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y tiene altas

expectativas en relación con el estudio mundial que será coordinado por ONU-Mujeres en 2015.

29. El Salvador ha aprobado leyes relativas a la eliminación de la violencia y la discriminación contra la mujer y ha creado mecanismos para vigilar su aplicación. En 2011, combinó diversos servicios para las mujeres en un único programa, a fin de abordar la violencia por razón de género, la salud sexual y reproductiva y el empoderamiento económico y social de una manera integral. En su Plan Quinquenal de Desarrollo más reciente, para el período 2009-2014, adoptó un enfoque intersectorial respecto a la igualdad y el empoderamiento de la mujer y estableció directrices específicas. El Gobierno de El Salvador apoya la incorporación de un objetivo relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los objetivos de desarrollo sostenible, así como su inclusión en los demás objetivos.

30. **La Sra. Abdullah** (Yemen) dice que su Gobierno, reconociendo la importancia de la igualdad de género y el adelanto de la mujer e inspirándose en su herencia cultural e islámica, no ha escatimado ningún esfuerzo a la hora de fortalecer y velar por los derechos de las mujeres del Yemen. El Yemen ha ratificado muchos de los principales instrumentos internacionales sobre los derechos de la mujer, incluida la Declaración de Compromiso para Poner Fin a la Violencia Sexual en los Conflictos, y ha creado los mecanismos de aplicación apropiados. Ha preparado una estrategia nacional para el adelanto de la mujer para el período 2006-2015, centrada en el adelanto de la mujer en las esferas de la educación, la salud, la economía y la política y en la eliminación de la violencia y la discriminación contra la mujer.

31. Las mujeres han desempeñado un papel fundamental durante el proceso de transición que se inició en 2011; han estado bien representadas en la Conferencia de Diálogo Nacional, así como en la Comisión Suprema para los Procesos Electorales y de Referendo y en el Comité de Redacción de la Constitución, y han obtenido grandes logros durante la Conferencia. El documento final destaca la importancia de armonizar las leyes nacionales con los instrumentos internacionales y hace hincapié en el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades y a la participación efectiva en la vida pública y privada. Estipula que el 30% de todas las listas electorales debe estar ocupado por mujeres candidatas y establece la misma cuota para la contratación en los tres poderes

del Estado y para la participación de la mujer en los mecanismos de supervisión y en las organizaciones políticas. También destaca la necesidad de incrementar la participación de la mujer en los organismos de seguridad, militares y de inteligencia. El documento final establece la pronta aprobación de una legislación que fijará la edad mínima para contraer matrimonio en los 18 años y tipifica como delito la violencia contra la mujer y el acoso, la trata y los tratos degradantes a la mujer.

32. La oradora señala la situación de las mujeres árabes palestinas que viven bajo la ocupación israelí, que están padeciendo violaciones flagrantes de sus derechos fundamentales. Su Gobierno exhorta a la comunidad internacional a que asuma su responsabilidad para poner fin a la ocupación y restaurar los derechos fundamentales de las mujeres palestinas.

33. **El Sr. Canay** (Turquía) dice que ningún país es inmune a la violencia contra la mujer, que no puede justificarse por ningún motivo social, cultural o religioso. Es necesario emprender acciones internacionales integrales, que deben abordar cuestiones de desarrollo social y el pleno empoderamiento económico de la mujer, al mismo tiempo que pone fin al ciclo de la violencia contra la mujer. Siendo Turquía el primer país en firmar y ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, ha promulgado una nueva ley relativa a la protección de la familia y la prevención de la violencia que amplía el alcance de la legislación anterior, a fin de abarcar a todas las mujeres víctimas, independientemente de su estado civil, así como a los demás miembros de la familia. La ley establece, entre otras cuestiones, la creación de centros de apoyo y seguimiento abiertos las 24 horas del día; el número de refugios para mujeres está aumentando rápidamente en todo el país.

34. El Gobierno de Turquía ha elaborado recientemente un plan de acción nacional para 2012-2015 para combatir la violencia contra la mujer, con la participación de organizaciones no gubernamentales y centros de investigación, que incluye medidas legislativas, actividades de sensibilización, servicios de protección y de salud y cooperación entre las instituciones pertinentes. A nivel parlamentario, se ha ampliado el mandato del Comité de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres a fin de que

incluya cuestiones como el matrimonio a edad temprana y la violencia psicológica contra las mujeres. Turquía concede una gran importancia a los derechos de las niñas y ha sido uno de los patrocinadores originales de la celebración del Día Internacional de la Niña.

35. Es lamentable que, una vez más, se haya intentado desviar la atención de la enorme destrucción y el sufrimiento humano que causa el régimen sirio. Turquía está proporcionando cobijo a más de 1,5 millones de sirios que han tenido que huir para salvar sus vidas y también vela por hacer llegar la asistencia humanitaria transfronteriza a los millones de personas del lado sirio de la frontera que la necesitan de forma acuciante, de conformidad con sus obligaciones internacionales. Hasta la fecha, han nacido 33.000 niños sirios en las ciudades construidas con contenedores de alojamiento y tiendas de campaña de Turquía y más de 68.000 niños han sido matriculados en la escuela.

36. **El Sr. Al-Moumani** (Jordania) dice que una mujer que está empoderada desde el punto de vista social, jurídico, político y económico, y no sufre ninguna de las formas de discriminación y violencia, puede participar de forma efectiva en la formulación de políticas y en la adopción de decisiones, fortalecer a la familia y la sociedad y ayudar a lograr el desarrollo sostenible. La Estrategia Nacional para las Mujeres de Jordania, 2014-2017, proporciona un marco de colaboración entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en favor del adelanto de la mujer. Ha dado lugar a un fortalecimiento de la participación de la mujer en todas las esferas de la adopción de decisiones y a un incremento del número de mujeres parlamentarias, hasta llegar a 18 de entre 150, una cifra histórica. Las mujeres representan el 48% de todos los votantes registrados y el 35% de los votantes en las últimas elecciones a los consejos municipales. De un total de 928 jueces, 142 son mujeres. Actualmente hay un porcentaje más elevado de mujeres y niñas que están matriculadas en las escuelas y las universidades; la participación de la mujer en la fuerza de trabajo se ha incrementado hasta el 14,5% y las mujeres constituyen el 20% del personal de las organizaciones no gubernamentales. El Gobierno de Jordania está redactando una nueva legislación para reforzar la protección de los derechos de las mujeres y abordar las dificultades a las que se enfrentan y está desarrollando mecanismos nacionales para fomentar la igualdad de

género y velar por que las prioridades de las mujeres se incorporen en todas las políticas públicas.

37. *La Sra. Mesquita Borges (Timor-Leste) ocupa la Presidencia.*

38. **El Sr. Beyi** (Burkina Faso) dice que la contribución de las mujeres al desarrollo socioeconómico resulta decisiva cuando tienen acceso a actividades generadoras de ingresos y gozan de los mismos derechos económicos, políticos y civiles que los hombres. Por consiguiente, a su delegación le preocupa la persistencia de diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en particular la trata de mujeres y niñas, la mutilación genital femenina y el matrimonio a edad temprana y forzoso, que constituyen todas ellas violaciones flagrantes de los derechos humanos. A nivel nacional, su Gobierno ha establecido un programa para combatir la violencia contra la mujer; está poniendo en marcha la segunda fase, para el período 2014-2015, y ha creado un centro para prestar servicios a las víctimas, entre los que se incluyen el asesoramiento y la vivienda temporal. Se han logrado avances para poner fin a la mutilación genital femenina; se han introducido módulos en los planes de estudio y se ha creado una línea de atención telefónica. Su delegación insta a la Comisión a que se esfuerce por lograr la aprobación por consenso de un proyecto de resolución que actualice la resolución 67/146 de la Asamblea General.

39. El Gobierno de Burkina Faso está trabajando en favor de la promoción de la igualdad de género mediante la aplicación de políticas y estrategias, entre las que se incluyen su política nacional de género y un programa de emisión de partidas de nacimiento para las mujeres y las niñas. Ha establecido un programa especial de creación de empleo para las mujeres destinado a crear 50.000 empleos antes del fin de 2014 y ha puesto en marcha un fondo para prestar apoyo a las mujeres empresarias. Además, dos nuevas leyes en materia de tierras establecen un sistema de tenencia de la tierra que garantiza el acceso equitativo a las tierras rurales. El porcentaje de niñas escolarizadas ha aumentado del 30% en el año 2000 al 78% en 2012 y se ha aprobado un programa nacional de alfabetización. La delegación de Burkina Faso insta a que la agenda para el desarrollo después de 2015 tenga en cuenta las necesidades específicas de las mujeres, de manera que puedan convertirse en agentes más activos del desarrollo.

40. **El Sr. Eriza** (Indonesia) dice que la persistencia de la marginación estructural mantiene a las mujeres en situación de pobreza, desigualdad y riesgo de violencia en muchas partes del mundo. Para invertir la discriminación se requiere un enfoque integral, coordinado y sistemático. Es necesario un marco jurídico y normativo sólido, que incluya la ejecución de la ley, mecanismos de vigilancia, medidas preventivas y protección y apoyo para las víctimas de la violencia. Los gobiernos tienen que incorporar las perspectivas de género en sus políticas y programas.

41. El Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos de Indonesia, 2011-2014, incluye estrategias para la prevención de la violencia doméstica y la protección de las víctimas. El Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia, la Comisión Nacional sobre la Violencia contra la Mujer y numerosos órganos judiciales y encargados de hacer cumplir la ley han firmado un memorando de entendimiento sobre el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de la violencia, mientras que el personal encargado de hacer cumplir la ley está recibiendo formación en materia de asistencia a dichas mujeres. El Gobierno de Indonesia colabora muy estrechamente con las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones de mujeres para fomentar la sensibilidad sobre las cuestiones de género entre las familias y las comunidades, y también colabora con expertos y académicos en materia de género para llevar a cabo encuestas e investigaciones. Ha adoptado medidas prácticas para fomentar la inclusión de las cuestiones de género y derechos humanos en los planes de estudios y la organización de campañas de sensibilización y presta asistencia coordinada a las víctimas mediante numerosas unidades en comisarías de policía y hospitales, centros de servicios integrados y albergues y casas refugio. También está aplicando un plan de acción para impedir la trata de mujeres y niñas y ha creado un equipo de tareas para vigilar y evaluar los esfuerzos realizados.

42. El orador insta a los Estados Miembros a que conviertan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no solo en un objetivo independiente, sino también en una cuestión intersectorial de la agenda para el desarrollo después de 2015. También pide una mejor coordinación entre los gobiernos y los órganos de las Naciones Unidas, en particular ONU-Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a fin

de adaptar los programas por países a las necesidades, prioridades y capacidades de cada uno de ellos.

43. **La Sra. Nguile Makoulet** (Congo) dice que el adelanto de la mujer debe seguir figurando como prioridad en las agendas nacionales e internacionales. Desafortunadamente, en su país, el papel decisivo que desempeñan las mujeres en el desarrollo no se refleja en su condición económica, política o social, una situación que limita la capacidad del Congo para lograr el desarrollo inclusivo y la prosperidad compartida. Su Gobierno está dedicando una atención cada vez mayor a las mujeres, los niños y la familia en su programa de desarrollo. La cuestión fundamental de la tenencia de la tierra se está abordando mediante reformas jurídicas para facilitar la propiedad de la tierra por parte de las mujeres, el acceso de las mujeres a la financiación, incluida la microfinanciación, el desarrollo acelerado de la alfabetización y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las mujeres mediante programas de capacitación específicos.

44. El Gobierno del Congo ha emprendido numerosas iniciativas en favor del empoderamiento de la mujer en el contexto de su plan nacional para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como, por ejemplo, la rehabilitación de los caminos rurales, la enseñanza primaria y los libros de texto gratuitos, el tratamiento gratuito de la malaria para los niños menores de 5 años y las madres embarazadas, las cesáreas gratuitas y el tratamiento gratuito del SIDA. Está prestando apoyo directo a las asociaciones de mujeres y logrando que se nombre a mujeres para puestos en organizaciones públicas, privadas y gubernamentales.

45. El Gobierno del Congo ha redactado una ley sobre la violencia por razón de género, en la que se incluye el acoso sexual y la mutilación genital femenina, unas prácticas que, aunque se producen principalmente en comunidades extranjeras, están prohibidas por la ley y se tratan de evitar mediante campañas de divulgación realizadas en cooperación con organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Además, ha creado centros de apoyo a las víctimas y ha puesto en marcha un observatorio, y está examinando su legislación. Está colaborando con organizaciones de la sociedad civil para animar a las mujeres a que denuncien la violencia, algo que hasta la fecha era un tabú; cada vez más mujeres se están beneficiando de los centros de asistencia jurídica.

46. **La Sra. Byaje** (Rwanda) recuerda que se celebró una reunión para evaluar el cumplimiento de los compromisos con el adelanto de la mujer y para establecer mecanismos de rendición de cuentas a nivel de la Unión Africana, el 6 y el 7 de octubre de 2014, en Kigali. Veinte años antes, el genocidio contra los tutsi se cobró más de un millón de vidas en Rwanda; contra todo pronóstico, el país se ha recuperado y ha empezado de nuevo, gracias a la resiliencia de su pueblo, en particular de las mujeres. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se pusieron en marcha en un momento en el que Rwanda todavía estaba luchando contra las devastadoras consecuencias del genocidio; inmediatamente después de aquello, las mujeres y las niñas representaban el 70% de la población y el 57% de la fuerza de trabajo y tuvieron que asumir los roles de cabeza de familia, dirigente de la comunidad y sostén económico, además de desarrollar nuevas capacidades. Las mujeres constituyen actualmente el 64% de los miembros del Parlamento, el nivel más alto en el mundo. Están bien representadas en el poder ejecutivo, ya que constituyen el 40% del Gabinete, y en el poder judicial, pues el 50% de los jueces de la Corte Suprema son mujeres. Muchas mujeres han abierto negocios y más del 40% de los negocios de la capital son actualmente propiedad de mujeres. Las mujeres rurales han sido igualmente empoderadas y muchas de ellas se han unido a asociaciones y a planes de autoayuda y crédito o los lideran.

47. El Gobierno de Rwanda ha convertido la igualdad de género en una piedra angular del desarrollo nacional y ha logrado avances significativos en la educación de las niñas, la salud maternoinfantil y el acceso de las mujeres a los recursos productivos. Rwanda está en condiciones de lograr la enseñanza primaria universal para 2015 y, en lo que respecta a los índices de finalización, las niñas ya superan a los niños. Se ha puesto en marcha un marco jurídico para proteger los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra. Con la cobertura sanitaria universal, la mortalidad materna e infantil ha disminuido, así como la transmisión maternoinfantil del VIH. El Gobierno de Rwanda también ha aprobado una ley sobre la violencia por razón de género y ha creado albergues de atención integral para las víctimas de la violencia, que se extenderán por todo el país para 2017. Recientemente, ha lanzado una campaña de sensibilización pública sobre la prevención y la respuesta a la violencia por razón de género y el abuso de menores.

48. El Gobierno de Rwanda ha realizado cuantiosas inversiones en una serie de innovadoras iniciativas en pro de los pobres para impulsar los medios de vida socioeconómicos y fomentar el crédito y el ahorro entre las mujeres pobres. El Ministerio de Finanzas y Planificación Económica ha liderado un programa para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género. Aun así, Rwanda continúa afrontando dificultades estructurales, incluida la persistencia de actitudes patriarcales en la sociedad.

49. Para que haya un verdadero cambio para las mujeres y las niñas, es necesario que los gobiernos, los donantes y el sector privado respalden su compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer con la financiación suficiente y apropiada y un marco de rendición de cuentas para garantizar que las intervenciones puedan aplicarse correctamente. La cooperación internacional es fundamental para dar apoyo a las medidas nacionales en materia de prevención de la violencia contra la mujer y prestación de asistencia a las víctimas y para reforzar la capacidad nacional para luchar contra la impunidad.

50. **El Sr. Ferreira** (Cabo Verde) dice que la igualdad de género es, al mismo tiempo, una obligación moral y una opción práctica; ningún Estado puede alcanzar la paz y el desarrollo sostenible si los hombres y las mujeres no gozan de las mismas oportunidades para la participación económica, social y política. Desde que obtuvo la independencia, Cabo Verde ha realizado esfuerzos coordinados para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La Constitución establece el principio general de la igualdad de derechos y la no discriminación por motivos de género; también incluye diversas disposiciones destinadas a mejorar la condición jurídica y social de las mujeres y garantizar que puedan disfrutar de todos sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres. El Código de la Familia concede a las mujeres y los hombres igualdad de derechos y de responsabilidades en lo que se refiere a la gestión del hogar y la educación de los niños y el Código del Trabajo incluye medidas especiales para proteger a las mujeres embarazadas y garantizar la licencia de maternidad.

51. En 1977, Cabo Verde aprobó un programa de salud materna que incluía el libre acceso a la planificación familiar, que dio lugar a una reducción drástica de la mortalidad materna; dicho programa fue ampliado en 1987 para que abarcara el aborto y, en

2007, el Gobierno caboverdiano puso en marcha un programa nacional de salud reproductiva. Está tratando de incrementar la participación política de la mujer mediante medidas como la cuota del 30% de mujeres candidatas en las listas electorales, que hasta la fecha está resultando bastante efectiva. Las instituciones públicas, la sociedad civil y otras partes interesadas están colaborando para combatir la violencia contra la mujer. Una ley de 2011 sobre la violencia por razón de género establece no solo la prevención y el castigo, sino también la asistencia a las víctimas, que incluye la protección de sus derechos laborales, el acceso a la justicia y la asistencia social y los servicios de orientación profesional y búsqueda de empleo.

52. **La Sra. Andelić** (Bosnia y Herzegovina) insta a todos los países que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen y apliquen plenamente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Su delegación apoya la inclusión de un objetivo independiente sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la agenda para el desarrollo después de 2015. Bosnia y Herzegovina adopta un enfoque dinámico respecto a la igualdad de género a través de su plan de acción en materia de género y de diversas políticas públicas, entre las que se incluyen un plan de acción sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, una estrategia para aplicar el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, además de planes de acción para la mejora de la condición jurídica y social de las mujeres rurales y para la creación de un presupuesto con perspectiva de género. Otras estrategias incluyen un programa para las víctimas de la violencia sexual en los conflictos y una estrategia para luchar contra la trata de personas. Con arreglo a su legislación, todas las mujeres con discapacidad gozan de igualdad de derechos, en igualdad de condiciones.

53. Como miembro de la Junta Ejecutiva, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina continuará apoyando los esfuerzos de ONU-Mujeres por aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad; el empoderamiento de la mujer, la igualdad de género y la movilización de los hombres y los niños en las actividades destinadas a combatir todas las formas de violencia contra las mujeres son fundamentales para la labor a largo plazo de prevención de la violencia sexual en las situaciones

de conflicto armado y posteriores a conflictos. La implicación de las mujeres en la prevención de conflictos y la mediación y su despliegue en las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas resultan esenciales para consolidar y reforzar la paz. Las agentes de policía de Bosnia y Herzegovina han participado en diversas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina acoge con beneplácito la inminente entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas. Considera que las mujeres deben desempeñar un papel más importante en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

54. La delegación de Bosnia y Herzegovina se muestra profundamente preocupada por el nivel de las crisis humanitarias y de refugiados en el mundo, que afectan de forma dolorosa a los civiles, especialmente las mujeres y las niñas; esta situación requiere un fortalecimiento de la asistencia humanitaria en la que se tienen en cuenta las cuestiones de género. La lucha por la igualdad de género no puede tratarse como una cuestión exclusiva de la mujer, sino que debe considerarse como una cuestión de derechos humanos.

55. **El Sr. Barros Melet** (Chile) dice que su Gobierno continúa otorgando una gran importancia a la labor de ONU-Mujeres y ha triplicado su contribución en 2014. Su Gobierno acoge con beneplácito la inclusión de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los objetivos de desarrollo sostenible y se suma al reconocimiento hecho a la ganadora del Premio Nobel, Malala Yousafzai, por su coraje en la denuncia de la violencia contra las mujeres y las niñas. Lamentablemente, casi 70 años después de la creación de las Naciones Unidas, la violencia por razón de género y la discriminación contra la mujer continúan socavando las bases que llevaron a la creación de la Organización. Su delegación aboga por la revisión, fortalecimiento, promulgación y cumplimiento de las leyes pertinentes relativas a la discriminación contra la mujer y por un fortalecimiento de la prevención de la violencia, así como por la aprobación de políticas y leyes que asistan en la prohibición y eliminación de la violencia contra la mujer.

56. En Chile, se aplicará un Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres desde el año 2015, que se está desarrollando para que sustituya a un plan más acotado a la violencia doméstica. En octubre de 2014,

se aprobó un proyecto de ley para la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que sustituirá al Servicio Nacional de la Mujer, de rango inferior, y que formulará, coordinará y evaluará políticas, planes y programas para fomentar la igualdad de género y eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer. También promoverá la igualdad en las relaciones familiares y en la crianza de los hijos, la eliminación de los estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias y el cumplimiento de las convenciones internacionales. Chile está realizando avances en su segundo plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad; acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de encargar un examen independiente sobre el cumplimiento de dicha resolución y espera que se produzca una amplia participación por parte de los Estados Miembros y la sociedad civil. El Congreso Nacional de Chile está estudiando un proyecto de ley para promover la participación política de la mujer, estableciendo cuotas de género en las listas electorales, y el Gobierno chileno está redactando un proyecto de ley sobre los derechos sexuales y reproductivos con miras a prevenir la mortalidad materna asociada a la falta de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

57. **El Sr. Estreme** (Argentina) dice que la mujer debe poder aportar todo su potencial y, para ello, no solo debe ser igual ante la ley, sino también en la práctica. Una perspectiva de género y, en concreto, políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Si la comunidad internacional desea realmente conseguir el empoderamiento de las mujeres del mundo, no puede seguir manteniendo los mismos debates año tras año. La Comisión debe centrarse en los problemas a los que se enfrentan actualmente las mujeres y construir una visión para el futuro. Los consensos alcanzados en la región de América Latina y el Caribe, por ejemplo, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y el Consenso de Santo Domingo, pueden servir de orientación para la búsqueda de soluciones, mientras que las conclusiones convenidas en el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer también pueden servir de base para hacer frente a las causas subyacentes de la violencia por razón de género. La Argentina apoya la recomendación del Secretario General, en su informe sobre el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial

sobre el Envejecimiento (E/2013/27-E/CN.6/2013/11), de que los Estados Miembros deben convertir la lucha contra la violencia que padecen las mujeres de edad en una parte esencial de su agenda contra la violencia por razón de género. A nivel regional e internacional, el Gobierno de la Argentina está colaborando con otros países para velar por que el adelanto de la mujer constituya una prioridad en la cooperación para el desarrollo, tanto a nivel regional como internacional. La Argentina apoya en su totalidad el documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible como piedra angular para la definición de la agenda para el desarrollo después de 2015 y se opone a su renegociación.

58. La Argentina ha emprendido numerosas acciones en nombre de las mujeres y diversos ministerios conceden prioridad a la violencia por razón de género en sus programas. La matriculación escolar es casi universal para las niñas y para los niños y la tasa de alfabetización entre los jóvenes es del 99%. Las tasas de matriculación y permanencia de las niñas son superiores o similares a las de los niños y, en los niveles superiores de enseñanza, hay un número significativamente mayor de mujeres que de hombres.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

59. **El Sr. Barkan** (Israel) dice que es lamentable que los palestinos, en lugar de intentar presentar formas de solucionar las dificultades que plantea la problemática situación de la mujer en la sociedad palestina, prefieran ignorar la verdadera razón de dicha situación y atacar a Israel. El extremismo religioso es la principal razón de la baja condición jurídica y social de las mujeres y los niños en la sociedad palestina. Durante 50 días, las mujeres y los niños de Israel han padecido una descarga indiscriminada de cohetes disparados desde Gaza contra las ciudades y comunidades israelíes, y solo gracias a que Israel ha desarrollado modernos mecanismos de defensa contra los cohetes, se ha podido evitar una destrucción en masa en las ciudades israelíes, que habría dado lugar a un enorme desastre humanitario. Es lamentable que la Autoridad Palestina, que se niega a entablar negociaciones de paz con Israel, se alíe con Hamás y apoye su atentado terrorista contra Israel, transmitiendo así el mensaje de que ha abandonado la solución biestatal en favor de la destrucción del Estado de Israel.

60. **La Sra. Barghouti** (Observadora del Estado de Palestina) dice que todo el mundo sabe que la declaración del representante de Israel está llena de mentiras y tergiversaciones y no necesita réplica. Señala un comunicado de prensa, emitido por el Secretario General el 14 de octubre, después de haber visitado Gaza y haber visto la destrucción causada por el bombardeo israelí y de haber visitado algunas escuelas, en el que manifiesta que la enorme destrucción de Gaza resulta dolorosa para él personalmente y una vergüenza para la comunidad internacional, y que ningún período de sesiones, informe o reunión informativa del Consejo de Seguridad podría haberle preparado para lo que presencié aquel día. La oradora insta a las delegaciones a leer el resto del relato, muy conmovedor y muy triste, del Secretario General sobre la realidad que se está viviendo en Gaza. Israel no es inocente de sus crímenes y violaciones graves de los derechos de los palestinos; es una Potencia ocupante y, como tal, tiene obligaciones y responsabilidades en virtud del derecho internacional.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.